

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29409 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 362/11- C se ha declarado mediante auto de fecha 5/9/ 2011 el concurso de Novisa 2008, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Pineda de Mar, calle Braque, número 17, con CIF B65173213, la representación de la concursada ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a doña María José Moragas Monteserín (abogada), con domicilio en Barcelona calle Fontanella, número 21, 2 (abogados@pich-asociados.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 6 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110067187-1